



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(CONADESUCA)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2021 Y 2020.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MEXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com

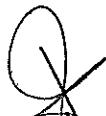
Marzo del 2022.

1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

| | Contenido | Páginas |
|--|---|---------|
| INFORME DEL AUDITOR EXTERNO | | |
| Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020: | | |
| Estado de situación financiera | 1 | |
| Estado de actividades | 2 | |
| Estado de variación en la hacienda pública | 3 | |
| Estado de flujos de efectivo | 4 | |
| ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA: | | |
| MÉXICO | | |
| E. RÉBSAMEN 740 ALCALDÍA B. JUÁREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO. | Estado de cambios en la situación financiera | 5 |
| 55 5523-3437 | Estado analítico del activo | 6 |
| PUEBLA | Estado analítico de la deuda y otros pasivos | 7 |
| AV. JUÁREZ 1706-202 COLONIA LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE. | Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público | 8 |
| (222) 243-8869 | Informe sobre pasivos contingentes | 9 |
| AGHaudidores.com | Conciliación Contable-Presupuestaria | 10 |
| | Notas a los estados financieros | 11 |





1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 15 del 2022.

A la Secretaría de la Función Pública,
A la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo
Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA)
Presente.

Opinión.-

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, así como los reportes sobre pasivos contingentes y de relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público y en la Conciliación Contable-Presupuestaria correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota C – Gestión Administrativa incisos 5 y 6 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros”, de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con tales requerimientos y con el Código de Ética Profesional.



MÉXICO
E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA
AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.-

- 1- Llamamos la atención sobre la Nota C – Gestión Administrativa incisos 5 y 6 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

La situación mencionada en el punto anterior no tiene un efecto en la presentación de los estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.-

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota C – Gestión Administrativa incisos 5 y 6 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para emitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Comité.



Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.-

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría en que, también entre otras responsabilidades :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad con la NIA 570 Revisada – Empresa en Funcionamiento, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención, en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES
Socio Responsable de la Auditoría

Ciudad de México, CDMX a 15 de marzo de 2022.

Dirección del Auditor:

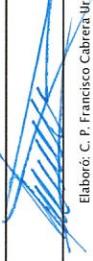
Enrique Rébsamen No. 740, Colonia Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, CDMX, C.P. 03100

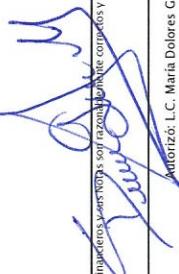
Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(PESOS)

| Ente Público: | Concepto | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | |
|---|------------------|---|------------------|
| | | 2021 | 2020 |
| ACTIVO | | PASIVO | |
| Activo Circulante | | Pasivo Circulante | |
| Efectivo y Equivalentes | 9,570,723 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2,380,892 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 |
| Inventarios | 0 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 |
| Almacenes | 0 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 7,189,831 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | Provisiones a Corto Plazo | 0 |
| Total de Activos Circulantes | 9,570,723 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 0 |
| Activo No Circulante | | Pasivo No Circulante | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0 |
| Activos Intangibles | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0 | Provisiones a Largo Plazo | 0 |
| Activos Diferidos | 0 | Total de Pasivos No Circulantes | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | Total del Pasivo | 0 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | |
| Total de Activos No Circulantes | 0 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0 |
| Total del Activo | 9,570,723 | Aportaciones | 0 |
| | | Donaciones de Capital | 0 |
| | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0 |
| | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 0 |
| | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 |
| | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 |
| | | Revalúos | 0 |
| | | Reservas | 0 |
| | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 |
| | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 |
| | | Resultado por Posición Monetaria | 0 |
| | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 |
| | | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 0 |
| | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 9,570,723 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros presentados son razonables y están libres de errores y omisiones y son responsabilidad del emisor.


Elaboró: C. P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración


Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(PESOS)

| Ente Público: | Concepto | 2021 | | 2020 | |
|--|----------|-------------------|-------------------|---|-------------------------|
| | | 2021 | 2020 | Concepto | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | | | |
| Ingresos de la Gestión | | 0 | 0 | Gastos de Funcionamiento | 16,950,840 |
| Impuestos | | 0 | 0 | Servicios Personales | 8,858,795 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | 0 | 0 | Materiales y Suministros | 62,878 |
| Contribuciones de Mejoras | | 0 | 0 | Servicios Generales | 8,029,167 |
| Derechos | | 0 | 0 | Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0 |
| Productos | | 0 | 0 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 |
| Aprovechamientos | | 0 | 0 | Transferencias al Resto del Sector Público | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | | 0 | 0 | Subsidios y Subvenciones | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | 16,950,840 | 18,100,307 | Ayudas Sociales | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | 0 | 0 | Pensiones y Jubilaciones | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | | 0 | 0 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 |
| Ingresos Financieros | | 0 | 0 | Transferencias a la Seguridad Social | 0 |
| Incremento por Variación de Inventarios | | 0 | 0 | Donativos | 0 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | | 0 | 0 | Transferencias al Exterior | 0 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | | 0 | 0 | Participaciones y Aportaciones | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | | 0 | 0 | Participaciones | 0 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | | 16,950,840 | 18,100,307 | Aperturaciones | 0 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | | | | |
| Gastos de Funcionamiento | | 0 | 0 | Convenios | 0 |
| Intereses, Comisiones y Otras Gastos de la Deuda Pública | | 0 | 0 | Intereses, Comisiones y Otras Gastos de la Deuda Pública | 0 |
| Intereses de la Deuda Pública | | 0 | 0 | Intereses de la Deuda Pública | 0 |
| Comisiones de la Deuda Pública | | 0 | 0 | Comisiones de la Deuda Pública | 0 |
| Gastos de la Deuda Pública | | 0 | 0 | Gastos de la Deuda Pública | 0 |
| Costo por Coberturas | | 0 | 0 | Costo por Coberturas | 0 |
| Apoyos Financieros | | 0 | 0 | Apoyos Financieros | 0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | 0 | 0 | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | | 0 | 0 | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0 |
| Provisiones | | 0 | 0 | Provisiones | 0 |
| Disminución de Inventarios | | 0 | 0 | Disminución de Inventarios | 0 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | | 0 | 0 | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | | 0 | 0 | Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0 |
| Otros gastos | | 0 | 0 | Otros gastos | 0 |
| Inversión Pública | | 0 | 0 | Inversión Pública no Capitalizable | 0 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | | 16,950,840 | 18,100,307 | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 |
| | | | | | |

Bajo protesta de decir verdad declaran que los Estados Financieros sus Notas son totalmente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autentizó: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración


Elaboró: C. P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Hacienda Pública / Patrimonio Generado / Anteriores | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio |
|--|---|---|--|---|--|
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020 | 0 | | | | |
| Aportaciones | 0 | | | | |
| Donaciones de Capital | 0 | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0 | | | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020 | 0 | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | | | | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | | | | |
| Revalúos | 0 | | | | |
| Reservas | 0 | | | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | | | | |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020 | 0 | | | | |
| Resultado por Posición Monetaria | 0 | | | | |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | | | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020 | 0 | | | | |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021 | 0 | | | | |
| Aportaciones | 0 | | | | |
| Donaciones de Capital | 0 | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0 | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021 | 0 | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | | | | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | | | | |
| Revalúos | 0 | | | | |
| Reservas | 0 | | | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | | | | |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021 | 0 | | | | |
| Resultado por Posición Monetaria | 0 | | | | |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | | | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021 | 0 | | | | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizo: E.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

Elaboró: C. P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración

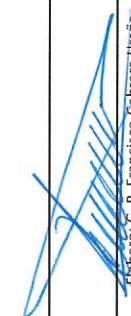
Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(PESOS)

| Ente Público: | Concepto | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | |
|---|-------------------|---|---|
| | | 2021 | 2020 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | | |
| Origen | 16,950,840 | 18,100,307 | Origen |
| Impuestos | 0 | 0 | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | Bienes Muebles |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 | Otros Orígenes de Inversión |
| Derechos | 0 | 0 | Aplicación |
| Productos | 0 | 0 | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso |
| Aprovechamientos | 0 | 0 | Bienes Muebles |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0 | 0 | Otras Aplicaciones de Inversión |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transfierencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 | Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión |
| Otros Orígenes de Operación | 0 | 0 | Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento |
| Aplicación | 16,950,840 | 18,100,307 | Origen |
| Servicios Personales | 8,858,795 | 8,656,931 | Endeudamiento Neto |
| Materiales y Suministros | 62,878 | 1,500 | Interno |
| Servicios Generales | 8,029,167 | 9,441,876 | Externo |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 | Otros Orígenes de Financiamiento |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 | Aplicación |
| Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 | 0 |
| Ayudas Sociales | 0 | 0 | 0 |
| Pensiones Y Jubilaciones | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 | 0 | Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 | 0 |
| Donativos | 0 | 0 | Incremento / Dismisión Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo |
| Transferencias al Exterior | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones | 0 | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 | Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio |
| Convenios | 0 | 0 | 0 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 0 | 0 | Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 0 | 0 | 9,570,723 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autógrafo: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración


Elaboró: C. P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración

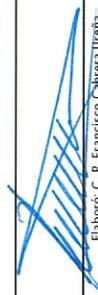
Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

| Ente Público: | | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. | | |
|---|----------|--|---|------------------|
| | Concepto | Origen | Aplicación | Origen |
| ACTIVO | | | | |
| Activo Circulante | 0 | 9,570,723 | PASIVO | 9,570,723 |
| Efectivo y Equivalentes | 0 | 9,570,723 | Pasivo Circulante | 9,570,723 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0 | 9,570,723 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2,380,892 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | 0 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 |
| Almacenes | 0 | 0 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 7,189,831 |
| Activo No Circulante | 0 | 0 | Provisiones a Corto Plazo | 0 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | Pasivo No Circulante | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 0 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0 | 0 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | Provisiones a Largo Plazo | 0 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 0 |
| | | | Aportaciones | |
| | | | Donaciones de Capital | 0 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0 |
| | | | Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 0 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 |
| | | | Revaluos | 0 |
| | | | Reservas | 0 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables, correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Maria Dolores García Maturano
Directora de Administración


Elaboró: C. P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
|---|---------------|--------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | 0 | 26,521,563 | 16,950,840 | 9,570,723 | 9,570,723 |
| Efectivo y Equivalentes | 0 | 26,521,563 | 16,950,840 | 9,570,723 | 9,570,723 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0 | 16,188,884 | 6,618,161 | 9,570,723 | 9,570,723 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | 10,332,679 | 10,332,679 | 0 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Almacenes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activo No Circulante | | | | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AutORIZÓ: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

ElaBORÓ: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

| Concepto | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo Saldo Final del Periodo |
|--|------------------------|-----------------------------|---|
| DEUDA PÚBLICA | | | |
| Corto Plazo | | | |
| Deuda Interna | 0 | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | 0 | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | 0 | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | 0 | 0 | 0 |
| Deuda Externa | 0 | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | 0 | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | 0 | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | 0 | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal Corto Plazo | 0 | 0 | 0 |
| Largo Plazo | | | |
| Deuda Interna | 0 | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | 0 | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | 0 | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | 0 | 0 | 0 |
| Deuda Externa | 0 | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | 0 | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | 0 | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | 0 | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal Largo Plazo | 0 | 0 | 0 |
| Otros Pasivos | 0 | 0 | 0 |
| Total Deuda y Otros Pasivos | 9,570,723 | 0 | 9,570,723 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizo: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

Elaboró: C. P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

| Ente Público: | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | Monto |
|--|---|-------|
| | Concepto | |
| Total de Patrimonio del ente público | | 0 |
| % del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo | | 0.00 |
| Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo | | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaranlos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración

| CUENTA PÚBLICA 2021 | |
|---|-------|
| COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR | |
| INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES | |
| Concepto | Monto |
| Esta entidad no tiene “Pasivos Contingentes” | |

Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano

Cargo: Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña

Cargo: Subdirector de Administración

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público:

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

| Concepto | 2021 |
|--|-------------------|
| Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables | |
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 16,950,840 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 0 |
| Ingresos Financieros | 0 |
| Incremento por variación de inventarios | 0 |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 |
| Disminución del exceso de provisiones | 0 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 0 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 0 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| Aprovechamientos patrimoniales | 0 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 0 |
| 4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | 16,950,840 |
| Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables | |
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 16,950,840 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| Materias primas y materiales de producción y comercialización | 0 |
| Materiales y suministros | 0 |
| Mobiliario y equipo de administración | 0 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 0 |
| Vehículos y equipo de transporte | 0 |
| Equipo de defensa y seguridad | 0 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 0 |
| Activos biológicos | 0 |
| Bienes inmuebles | 0 |
| Activos intangibles | 0 |
| Obra pública en bienes de dominio público | 0 |
| Acciones y participaciones de capital | 0 |
| Compra de títulos y valores | 0 |
| Concesión de préstamos | 0 |

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: _____ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

| Concepto | 2021 |
|---|-------------------|
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 |
| Amortización de la deuda pública | 0 |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0 |
| Otros egresos presupuestarios no contables | 0 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 0 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 0 |
| Provisiones | 0 |
| Disminución de inventarios | 0 |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 |
| Otros gastos | 0 |
| Otros gastos contables no presupuestarios | 0 |
| 4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3) | 16,950,840 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

a) ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto de los Capítulos 2000 y 3000. Los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación, en apego a lo que establece la Normatividad vigente. Al 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo por \$ 21.

El saldo de la Cuenta Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración corresponden a recursos transmitidos al CONADESUCÁ el 16 de febrero del 2021 año por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucareño (FEESA), de conformidad con el Convenio Administrativo denominado “Cesión de Derechos y Obligaciones y de Colaboración SADER-FEESA-CONADESUCÁ”, constituyéndose en la TESOFE el Depósito para pagar a productores cañeros, por un total de \$ 9'203,419, con No. de referencia 0313-17122020, de tal virtud, que el saldo al 31 de diciembre de 2021 es por \$ 9'570,702. Dichos recursos administrados no provienen de presupuesto público.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Corresponden a recursos provisionados (recibidos) para hacer frente a obligaciones generadas durante el ejercicio, al 31 de diciembre del 2021 presenta un saldo de \$ 0.

CUENTA PÚBLICA 2021

3. **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**
Esta Entidad no cuenta con bienes disponibles para su transformación ni con inventarios para su consumo.

4. **Inversiones Financieras**
Esta Entidad no cuenta con inversiones financieras

5. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Esta Entidad a la fecha, no cuenta con bienes muebles e inmuebles, debido de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en su carácter de Coordinadora de Sector, es quien proporciona dichos bienes al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), para el cumplimiento de su objeto.

6. **Estimaciones y Deterioros.**

“Sin información que revelar”

7. **Otros Activos.**

“Sin información que revelar”

b) PASIVO

1. **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**
El saldo se refiere a intereses generados por los recursos transmitidos al CONADESUCA en términos de lo establecido en el Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones y de Colaboración, en la que se incluye un importe por \$ 2'027,280 al mes de febrero de productos financieros derivados de la administración de

CUENTA PÚBLICA 2021

los Recursos para pagar a cañeros que se señalan en la Nota 1; y por los meses de marzo a diciembre, se generó un importe de \$ 353,591 los cuales se deben devolver a la TESOFE una vez que se hayan prescrito las obligaciones de pago hacia los cañeros de conformidad con los artículos 1158 y 1159 del Código Civil Federal, así como 1040 y 1047 del Código de Comercio, o bien que se haya cumplido el objeto del Convenio y/o la vigencia del mismo.

2. Fondos y Bienes de Terceros Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El saldo corresponde a recursos transferidos para su administración mediante Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones y de Colaboración celebrado el 30 de noviembre de 2020 entre:

| | |
|---|---------------------------|
| Nacional Financiera, S.N.C. Institución Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fiduciaria del Fideicomiso Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA). | El Cedente |
| Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) | La Coordinadora Sectorial |
| Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCÁ) | El Cessionario |

El objeto del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones y de Colaboración, consiste en la cesión de derechos y obligaciones necesarios para la coordinación en la tramitación y/o prestación de los servicios asociados a la agroindustria de la caña de azúcar; para lo cual el “FEESA”, cede a título gratuito, sin reserva, limitación y sin responsabilidad alguna a la “AGRICULTURA” dichos derechos y obligaciones, quien a su vez los transmite al “CONADESUCÁ”, para que en colaboración con “AGRICULTURA”, lleve a cabo la administración de los recursos por pagar a cañeros por la cantidad de \$7'189,831.53 (Siete millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos treinta y un pesos 53/100 M.N.), a cargo de los siguientes Ingenios.

CUENTA PÚBLICA 2021

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

| No. de Productores | Importe |
|--------------------|-----------------|
| Atencingo | \$ 2'719,800.29 |
| Casasano | 1'218,774.20 |
| Emiliano Zapata | 1'493,358.03 |
| El Potrero | 922,695.85 |
| Plan de San Luis | 116 |
| San Cristóbal | 37 |
| San Miguelito | 98 |
| | 59 |
| | 288,982.88 |
| | \$ 996 |
| | \$ 7'189,831.53 |

Al cierre al 31 de diciembre de 2021, no se ha llevado a cabo ningún pago a terceros que corresponda, conforme al proceso definido en las cláusulas del Convenio.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

El Presupuesto de operación aprobado por el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2021 es por \$16'950,840 (integrada por \$15'946,422 de presupuesto original más adecuaciones por \$1'004,418) misma cantidad que se reconoce para los ingresos; y que al 31 de diciembre de 2021 se ha recaudado la cantidad de \$16'950,840 registrados en la cuenta contable “Transferencias; Asignaciones; Subsidios y Otras Ayudas”.

CUENTA PÚBLICA 2021

2. Otras Ingresos y Beneficios

“Sin información que revelar”

3. Gastos y Otras Pérdidas

El total del gasto del CONADESUCA a la fecha fue por \$16'950,840, de los cuales le corresponde al Capítulo 1000 “Servicios Personales” el 52.3%, al Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” el 0.4%, al Capítulo 3000 “Servicios Generales” el 47.4%.

Se integra de la siguiente manera:

| COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR | |
|---|---------------------|
| Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 | |
| (Cifras en pesos) | |
| Gasto de funcionamiento | |
| Servicios personales | \$ 8'858,795 |
| Materiales y suministros | 62,878 |
| | |
| Servicios Generales | 8'029,167 |
| Suma gastos de funcionamiento | 16'950,840 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0 |
| Total de Gastos y Otras Partidas | \$16'950,840 |

En cuanto a otras pérdidas el CONADESUCA no tiene información que revelar debido a que sólo ejerció lo que tiene aprobado en el presupuesto y en cuanto a depreciaciones de activo fijo no aplica debido que esta entidad es un Organismo Descentralizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, quien le proporciona las instalaciones y el mobiliario que utiliza para el desarrollo de sus actividades.

CUENTA PÚBLICA 2021

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Local, Decreto 194 de 2015, art. 10, inciso d) y el Decreto 1000 de 2016.

Por otra parte el total de la nómina pagada por SADER en cuanto al aguinaldo ascendió a \$ 1'125,364, registrando solamente 1'032,398, que era el techo presupuestal que tenía aprobado CONADESUCÁ. La diferencia fue cubierta por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en su carácter de Coordinadora de Sector.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido Neto de 2021.
“Sin información que revelar”,
2. Modificaciones al Patrimonio Contribuido Generado Neto de 2021.
“Sin información que revelar”,
3. Modificaciones al Patrimonio Contribuido Neto de 2021.
“Sin información que revelar”,
4. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2021.
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) \$0.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:
Se obtuvieron en su totalidad de los Recursos Fiscales por \$ 16'950,840 por concepto de (Origen), “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones” y se aplicaron en los siguientes Capítulos:

CUENTA PÚBLICA 2021

Servicios Personales \$ 8'858,795; Materiales y suministros \$ 62,878; y Servicios Generales \$ 8'029,167.

2. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e inmuebles

Sin información que revelar, ya que los bienes muebles y el inmueble son propiedad de la SADER, en su carácter de Coordinadora de Sector.

3. Conciliación de los flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

"Sin información que revelar".

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre del 2021, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables |
|--|---|
| Ingresos presupuestarios | \$ 16,950,840 |
| Más ingresos contables no presupuestarios | - |
| Incremento por variación de inventarios | - |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u Obsolescencia | - |
| Disminución del exceso de provisiones | - |
| Otros ingresos y beneficios varios | - |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | - |
| Menos ingresos presupuestarios no contables | - |

CUENTA PÚBLICA 2021

| | |
|--|----------------------|
| Productos de capital | - |
| Aprovechamientos capital | - |
| Ingresos derivados de financiamientos | - |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | - |
| Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3) | \$ 16,950,840 |
| Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables | |
| Total de egresos presupuestarios | \$ 16,950,840 |
| Menos egresos presupuestarios no contables | - |
| Mobiliario y equipo de administración | - |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | - |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | - |
| Vehículos y equipo de transporte | - |
| Equipo de defensa y seguridad | - |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | - |
| Activos biológicos | - |
| Bienes inmuebles | - |
| Activos intangibles | - |
| Obra pública en bienes propios | - |
| Acciones y participaciones de capital | - |
| Compra de títulos y valores | - |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | - |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | - |
| Amortización de la deuda pública | - |
| A deudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | - |
| Otros egresos presupuestarios no contables | - |

CUENTA PÚBLICA 2021

ANEXO 10. ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES

| | |
|---|----------------------|
| Más gastos contables no presupuestarios | - |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | - |
| Provisiones | - |
| Disminución de inventarios | - |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | - |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | - |
| Otros gastos | - |
| Otros gastos contables no presupuestarios | - |
| Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3) | \$ 16,950,840 |

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de Orden Contables.

“Sin información que revelar”

2. Cuentas de Orden de Presupuestales.

Al 31 de diciembre del 2021 el resultado es:

- Cuentas de Ingresos: Aprobado \$ 16'950,840 (\$ 15'946,422 Original + Modificaciones por \$ 1'004,418); Devengado \$ 16'950,840; y Recaudado \$ 16'950,840.
- Cuentas de Egresos: Aprobado \$ 16'950,840 (\$ 15'946,422 Original + Modificaciones por \$ 1'004,418); Devengado \$ 16'950,840; y Pagado \$ 16'950,840.

CUENTA PÚBLICA 2021

Para efectos de la emisión de la cuenta pública es como una entidad paraestatal no empresarial y no financiera con su clave AFU.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1. Introducción**
Los Estados Financieros del CONADESUCA proveen de información a los principales usuarios, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- 2. Panorama económico y financiero**

La Dirección General tiene como objetivo dirigir y coordinar los asuntos competencia del CONADESUCA, mediante la supervisión y evaluación de los trabajos técnicos, sustantivos y administrativos realizados por las unidades que lo integran, con el fin de que el CONADESUCA de cabal cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Los recursos otorgados al CONADESUCA para su operación en el ejercicio 2021, fueron integrados al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) dentro del presupuesto que le autoriza la Coordinadora de Sector, situación que fue comunicado al CONADESUCA mediante Oficio No. 500 0762 - 2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, en el cual se estableció que lo correspondiente al capítulo 1000.-Servicios Personales y la partida 39801.- Impuestos Sobre Nómina, serán controlados de manera centralizada por la SADER, por lo que la administración de la nómina consistente en el manejo, control, pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal del CONADESUCA, así como las declaraciones de los impuestos y cuotas resultantes están a cargo de

CUENTA PÚBLICA 2021

la SADER, afectando el presupuesto autorizado del CONADESUCA. Lo anterior, considerando que la actual estructura del CONADESUCA está conformada por 8 plazas.

En lo que a los capítulos 2000 y 3000; los recursos correspondientes a estos dos capítulos, son radicados al Organismo por la Coordinadora de Sector por medio de cuentas por liquidar certificadas, mediante oficios de solicitud del CONADESUCA de acuerdo con una calendarización de asignación derivada del presupuesto original.

El CONADESUCA actualmente no cuenta con activos, pasivos ni patrimonio alguno, a excepción de los recursos administrados derivados del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones y de Colaboración, constituidos para el pago a Cañeros, ya que, desde su constitución a la fecha, ha sido apoyado con equipo e instalaciones para sus oficinas y servicios por la Coordinadora de Sector.

3. Autorización e Historia

En términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se constituye el CONADESUCA el 22 de agosto de 2005, como un organismo público descentralizado, dependiente de la Administración Pública Federal, cuyo objeto será la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en esta Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; su domicilio legal será la Ciudad de México.

4. Organización y Objeto Social

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del CONADESUCA es la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley; consistentes en:

- I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y en el mediano plazo;
- II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;

CUENTA PÚBLICA 2021

- III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.
- IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;
- V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;
- VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;
- VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;
- IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;
- X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;

CUENTA PÚBLICA 2021

- XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;
- XII. Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;
- XIII. Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;
- XIV. Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;
- XV. Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;
- XVI. Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;
- XVII. Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;
- XVIII. Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;
- XIX. Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;

CUENTA PÚBLICA 2021

En el desarrollo de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sustentable de la Caña de Azúcar, se han establecido los siguientes objetivos:

- XX. Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;
- XXI. Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;
- XXII. Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- XXIII. Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;
- XXIV. Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;
- XXV. Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;
- XXVI. Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;
- XXVII. Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;
- XXVIII. Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y

XXIX. Las demás que se señalen en esta Ley.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

La información que se muestra en los Estados Financieros básicos se presenta con el grado de detalle o amplitud que la Administración del Comité Nacional y las características del entorno en que se desarrolla lo requieran; en consecuencia el Comité Nacional demanda de la información que muestre el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, y Flujo de Efectivo, de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la SHCP, derivada del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y supletoriamente en lo no previsto en ella, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

6. Políticas Contables Significativas.

A continuación, se resumen las principales políticas contables que aplica el CONADESUCA en la formulación de sus Estados Financieros:

a) El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, quien, conforme a lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio Fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene establecido como fechas límites para la armonización de los sistemas contables de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2021

A más tardar el 31 de diciembre del 2010 “Disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados, catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 y la metodología que establezcan los momentos contables de ingresos y gastos previstos en esta Ley, así como emitir información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional y programática” .

A más tardar el 31 de diciembre del 2011 “Realizar los registros contables en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad y emitir información contable presupuestaria y programática.”

Para el 31 de diciembre del 2012 “Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet”.

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

Al 31 de diciembre del 2013 “Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet”.

Para el 31 de diciembre del 2014 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

Asimismo, al 31 de diciembre del 2015 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

Para el 31 de diciembre del 2016 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

CUENTA PÚBLICA 2021

Para el 31 de diciembre del 2017 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 31 de diciembre del 2017 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 2018 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

Es importante señalar que la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, mediante oficio No. 309-A.-073/19, de fecha 10 de octubre del 2019, entre otras nos informa: “*Es importante reiterar que entre otros documentos normativos que deben observar los entes públicos, se encuentra el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, el cual contiene las últimas reformas aprobadas por el CONAC y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.*

Es de destacarse que la publicación de dichas reformas se efectuó el 18 de septiembre del 2019.

- b) Efectivo en bancos:
Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto correspondiente a los Capítulos 2000 y 3000, los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, se reintegran a la Tesorería de la Federación, tal como lo establece el Art. 54 tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente.
- c) Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores
El CONADESUCA cuenta con 8 plazas de estructura de servidores públicos de niveles mando medio y superior, de conformidad con la autorización de su estructura orgánica, por parte de la Secretaría de la Función Pública, consecuentemente el presupuesto que les autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativo al Capítulo 1000 Servicios Personales es controlado de manera centralizada directamente por la Coordinadora Sector; por ende, el CONADESUCA no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

CUENTA PÚBLICA 2021

d) Aportaciones del Gobierno Federal

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se considera como un ingreso federal.

En el ejercicio 2021 no le fueron otorgados al CONADESUCA recursos para inversión física.

El pago por los servicios personales (capítulo 1000), como se mencionó anteriormente, es controlado de manera centralizada por la SADER, la cual realiza las gestiones necesarias en su totalidad como apoyo al CONADESUCA para cubrir el cálculo y pago por los servicios personales.

Mediante Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), por la Dirección General Programación, Presupuesto y Finanzas de la Coordinadora de Sector radicaliza los recursos para la operación de los Capítulos 2000 y 3000, los cuales se registran en resultados, tanto como un ingreso por Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones y Gastos de Funcionamiento dividido por Capítulos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

“Sin información que revelar”

8. Reporte Analítico del Activo.

“Sin información que revelar”

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

“Sin información que revelar”

10. Reporte de la Recaudación.

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un Ingreso Federal.

16. Partes Relacionadas.
“Sin información que revelar” no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
Subdirector de Administración



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER,S.C.

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(CONADESUCA)

DICTAMEN PRESUPUESTARIO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com

Marzo del 2022.

CUADERNO DEL DICTAMEN PRESUPUESTARIO

| | Contenido | Páginas |
|---|-----------|---------|
| - OPINIÓN INDEPENDIENTE DEL AUDITOR EXTERNO | | |
| Estados e información financiera presupuestaria al 31 de diciembre de 2021 : | | |
| - Analítico de Ingresos | 1 | |
| - Ingresos de Flujo de Efectivo | 2 | |
| - Egresos de Flujo de Efectivo | 3 | |
| - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación : | | |
| - Administrativa | 4 | |
| - Económica y por objeto de gasto | 5 | |
| - Funcional programática | 6 | |
| - Gastos por categoría programática | 7 | |
| - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables | 8 | |
| - Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables | 9 | |
| - ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES PRESUPUESTARIOS COMPLEMENTARIOS | | |
| Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación : | | |
| - Administrativa | 8 | |
| - Económica | 9 | |
| - Por objeto del gasto | 10 | |
| - Funcional | 11 | |
| - Categoría programática | 12 | |
| Notas a los estados presupuestarios | | 13 |

MÉXICO
E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA
AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 15 del 2022.

A la Secretaría de la Función Pública,
A la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo
Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA)
P r e s e n t e

Opinión.-

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la entidad gubernamental Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados Analítico de ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos, de Flujo de Efectivo y del Analítico de Presupuestos de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, y por Funcional y Gastos por Categoría Programática y las Conciliaciones entre los ingresos presupuestarios y contables y entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

MÉXICO
E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA
AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

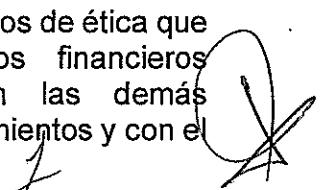
(222) 243-8869

AGHaudidores.com

En nuestra opinión, los estados financieros e información presupuestaria adjuntos de la entidad gubernamental Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión:-

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con tales requerimientos y con el Código de Ética Profesional.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe.-

- 1- Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Sistema Integral de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión.-

La administración de la entidad gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha del 15 de marzo del 2022, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Así también los estados financieros y presupuestarios se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Oficio No. 309-A-002/2022.

Cabe señalar, que los Lineamientos incluyen requerimientos específicos sobre estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizados clasificados en Administrativa, Económica, Por Objeto del gasto Funcional y Gastos por Categoría Programática. Dichos estados analíticos no incluyen ninguna diferencia cualitativa respecto de los estados presupuestales que se incluyen al inicio por lo que se consideran anexos y sólo cambian el formato de presentación.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.-



La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.-

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría en que, también entre otras responsabilidades :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES
Socio Responsable de la Auditoría



Ciudad de México, CDMX a 15 de marzo de 2022.

Dirección del auditor:

Enrique Rébsamen No. 740, Colonia Del Valle
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Ciudad de México, CDMX

Cuenta Pública 2021

**CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)**

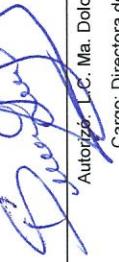
| Rubro de Ingresos | INGRESOS | | | | | DIFERENCIA (6 = 5 - 1) |
|---|-------------------|--------------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|
| | ESTIMADO (1) | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2) | MODIFICADO (3 = 1 + 2) | DEVENGADO (4) | RECAUDADO (5) | |
| Impuestos | | | | | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 1,004,418 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total² | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 1,004,418 |
| Ingresos Excedentes | | | | | | |

| Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento | INGRESOS | | | | | DIFERENCIA (6 = 5 - 1) |
|--|-------------------|--------------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|
| | ESTIMADO (1) | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2) | MODIFICADO (3 = 1 + 2) | DEVENGADO (4) | RECAUDADO (5) | |
| Impuestos | | | | | | |
| Impuestos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de las Empresas Productivas Autónomas y del Sector Parastatal o Paramunicipal | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 1,004,418 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 1,004,418 |
| Ingresos Derivados de Financiamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total² | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 1,004,418 |
| Ingresos Excedentes | | | | | | |

2) Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Notario: L.C. Ma. Dolores García Maturano


Cargo: Directora de Administración


Elaboró: C. P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

| Concepto | | ESTIMADO | MODIFICADO | RECAUDADO |
|--|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL DE RECURSOS¹ | | 15,946,422 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | | 0 | 0 | 0 |
| VENTA DE BIENES | | 0 | 0 | 0 |
| INTERNAS | | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNAS | | 0 | 0 | 0 |
| VENTA DE SERVICIOS | | 0 | 0 | 0 |
| INTERNAS | | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNAS | | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DIVERSOS | | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS | | 0 | 0 | 0 |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | | 0 | 0 | 0 |
| VENTA DE INVERSIONES | | 0 | 0 | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS | | 0 | 0 | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | | 0 | 0 | 0 |
| POR ERROGACIONES RECUPERABLES | | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES | | 15,946,422 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| SUBSIDIOS | | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTES | | 0 | 0 | 0 |
| DE CAPITAL | | 0 | 0 | 0 |
| APOYOS FISCALES | | 15,946,422 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| CORRIENTES | | 15,946,422 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| SERVICIOS PERSONALES | | 7,891,267 | 8,858,795 | 8,858,795 |
| OTROS | | 8,055,155 | 8,092,045 | 8,092,045 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | | 0 | 0 | 0 |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS | | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE INGRESOS DEL AÑO | | 15,946,422 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| ENDEUDAMIENTO (O DESENLDEUDAMIENTO) NETO | | 0 | 0 | 0 |
| INTERNO | | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNO | | 0 | 0 | 0 |

1/Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Autorizó: L.C. Francisco Cabrera Ureña
 Cargo: Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
 Cargo: Subdirector de Administración

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CUENTA PÚBLICA 2021
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

| Concepto | APROBADO | MODIFICADO | PAGADO |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL DE RECURSOS^y | 15,946,422 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| GASTO CORRIENTE | 15,946,422 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| SERVICIOS PERSONALES | 7,891,267 | 8,858,795 | 8,858,795 |
| DE OPERACIÓN | 8,055,155 | 8,092,045 | 8,092,045 |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS EROGACIONES | 0 | 0 | 0 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0 | 0 | 0 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 0 | 0 | 0 |
| OBRA PÚBLICA | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS EROGACIONES | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| COSTO FINANCIERO | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 |
| INTERNOS | 0 | 0 | 0 |
| ESTERNAOS | 0 | 0 | 0 |
| EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 |
| EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO | 15,946,422 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| ENTEROS A TESORERIA DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| ORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| EXTRAORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 0 | 0 | 0 |
| DIFFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO | 0 | 0 | 0 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Autorizo: L.C. María Dolores García Maturano
Cargo: Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

| DENOMINACIÓN | APROBADO | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | ECONOMIAS |
|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| TOTAL | 15,946,422 | | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
Cargo: Directora de Administración

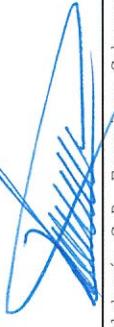
Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN | APROBADO | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | ECONOMIAS |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL | 15,946,422 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| Gasto Corriente | 15,946,422 | 16,950,440 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| Servicios Personales | | | | | |
| 1000 Servicios personales | 7,891,287 | 8,858,795 | 8,858,795 | 8,858,795 | 8,858,795 |
| 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente | 1,119,312 | 1,160,399 | 1,160,399 | 1,160,399 | 1,160,399 |
| 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 1,289,503 | 1,299,503 | 1,299,503 | 1,299,503 | 1,299,503 |
| 1300 Remuneraciones adicionales y especiales | 173,100 | 1,018,517 | 1,018,517 | 1,018,517 | 1,018,517 |
| 1400 Seguridad social | 444,055 | 331,451 | 331,451 | 331,451 | 331,451 |
| 1500 Otras prestaciones sociales y económicas | 4,855,287 | 5,048,925 | 5,048,925 | 5,048,925 | 5,048,925 |
| Gasto De Operación | | | | | |
| 2000 Materiales y suministros | 8,055,155 | 8,092,045 | 8,092,045 | 8,092,045 | 8,092,045 |
| 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 62,878 | 62,878 | 62,878 | 62,878 | 62,878 |
| 2200 Alimentos y utensilios | 58,373 | 58,378 | 58,378 | 58,378 | 58,378 |
| 3000 Servicios generales | 8,055,155 | 4,500 | 4,500 | 4,500 | 4,500 |
| 3200 Servicios de arrendamiento | 724,273 | 422,939 | 422,939 | 422,939 | 422,939 |
| 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 6,755,526 | 7,116,128 | 7,116,128 | 7,116,128 | 7,116,128 |
| 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 159,857 | 218,401 | 218,401 | 218,401 | 218,401 |
| 3700 Servicios de traslado y viáticos | 25,000 | 25,000 | 25,000 | 25,000 | 25,000 |
| 3800 Servicios oficiales | | | | | |
| 3900 Otros servicios generales | 415,499 | 246,699 | 246,699 | 246,699 | 246,699 |
| Pensiones Y Jubilaciones | | | | | |
| Gasto De Inversión | | | | | |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Autorizo: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Directora de Administración


Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Subdirector de Administración

ANEXO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CÁMARA DE ACCIÓN
(PESOS)

| CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS | | | | DEPARTAMENTO | | | | SERVICIOS PÚBLICOS | | GASTO DE OPERACIÓN | | OTROS DE CONSUMO | | FONDSOS Y JUBILACIONES | | INVERSIÓN FÍSICA | | INVERSIÓN NETA | | GASTO DE INVERSIÓN | | TOTAL | | ESTRUCTURA PORCENTAJE | | |
|--------------------------|-----|-----|-----|--------------|---|--|--|--------------------|-----------|--------------------|--|------------------|--|------------------------|--|------------------|--|----------------|--|--------------------|------------|------------|-------|-----------------------|--|--|
| TI. | EN. | AÑ. | TP. | UR. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | TOTAL APROBADO | | | 7,491,267 | 6,025,155 | | | 15,946,422 | | | | | | | | | | 15,946,422 | | 100,0 | | |
| | | | | | TOTAL MODIFICADO | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | |
| | | | | | TOTAL DEVENGADO | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | |
| | | | | | TOTAL APROBADO | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | |
| | | | | | Porcentaje ²⁾ Pdg/Aprob | | | 112,3 | 100,5 | | | 106,3 | | | | | | | | | 106,3 | | | | | |
| | | | | | Porcentaje ³⁾ Pdg/Hodif | | | 100,0 | 100,0 | | | 100,0 | | | | | | | | | 100,0 | | | | | |
| 3 | | | | | Desarrollo Económico | | | 7,491,267 | 6,025,155 | | | 15,946,422 | | | | | | | | | | 15,946,422 | | 100,0 | | |
| 3 | | | | | Aprobado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | |
| 3 | | | | | Modificado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | |
| 3 | | | | | Devengado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | |
| 3 | | | | | Pagado | | | 6,458,795 | 112,3 | | | 100,5 | | | | | | | | | 106,3 | | | | | |
| 3 | | | | | Porcentaje ⁴⁾ Pdg/Aprob | | | 100,0 | 100,0 | | | 100,0 | | | | | | | | | 100,0 | | | | | |
| 3 | | | | | Porcentaje ⁵⁾ Pdg/Hodif | | | 100,0 | 100,0 | | | 100,0 | | | | | | | | | 100,0 | | | | | |
| 3 | 2 | | | | Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza | | | 7,491,267 | 6,025,155 | | | 15,946,422 | | | | | | | | | | 15,946,422 | | 100,0 | | |
| 3 | 2 | | | | Aprobado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | |
| 3 | 2 | | | | Modificado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | |
| 3 | 2 | | | | Devengado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | |
| 3 | 2 | | | | Pagado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | |
| 3 | 2 | | | | Porcentaje ⁶⁾ Pdg/Aprob | | | 112,3 | 100,5 | | | 100,0 | | | | | | | | 106,3 | | | | | | |
| 3 | 2 | | | | Porcentaje ⁷⁾ Pdg/Hodif | | | 100,0 | 100,0 | | | 100,0 | | | | | | | | 100,0 | | | | | | |
| 3 | 2 | 01 | | | Aprobado | | | 6,025,155 | 6,092,045 | | | 15,946,422 | | | | | | | | | 15,946,422 | | 100,0 | | | |
| 3 | 2 | 01 | | | Modificado | | | 6,025,155 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | | |
| 3 | 2 | 01 | | | Devengado | | | 6,025,155 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | | |
| 3 | 2 | 01 | | | Pagado | | | 6,025,155 | 112,3 | | | 100,5 | | | | | | | | 106,3 | | | | | | |
| 3 | 2 | 01 | | | Porcentaje ⁸⁾ Pdg/Aprob | | | 100,0 | 100,0 | | | 100,0 | | | | | | | | 100,0 | | | | | | |
| 3 | 2 | 01 | | | Porcentaje ⁹⁾ Pdg/Hodif | | | 100,0 | 100,0 | | | 100,0 | | | | | | | | 100,0 | | | | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | | Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria | | | 7,491,267 | 6,025,155 | | | 15,946,422 | | | | | | | | | 15,946,422 | | 100,0 | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | | Aprobado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | | Modificado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | | Devengado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | | Pagado | | | 6,458,795 | 112,3 | | | 100,5 | | | | | | | | 106,3 | | | | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | | Porcentaje ¹⁰⁾ Pdg/Aprob | | | 100,0 | 100,0 | | | 100,0 | | | | | | | | 100,0 | | | | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | | Porcentaje ¹¹⁾ Pdg/Hodif | | | 100,0 | 100,0 | | | 100,0 | | | | | | | | 100,0 | | | | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | F001 | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Ciénega de Azuaz | | | 7,491,267 | 6,025,155 | | | 15,946,422 | | | | | | | | | 15,946,422 | | 100,0 | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | F001 | ANU Aprobado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | F001 | ANU Devengado | | | 6,458,795 | 6,092,045 | | | 16,950,840 | | | | | | | | | 16,950,840 | | 100,0 | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | F001 | ANU Pagado | | | 6,458,795 | 112,3 | | | 100,5 | | | | | | | | 106,3 | | | | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | F001 | ANU Porcentaje ¹²⁾ Pdg/Aprob | | | 100,0 | 100,0 | | | 100,0 | | | | | | | | 100,0 | | | | | | |
| 3 | 2 | 01 | 006 | F001 | ANU Porcentaje ¹³⁾ Pdg/Hodif | | | 100,0 | 100,0 | | | 100,0 | | | | | | | | 100,0 | | | | | | |

1) Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo → indica que se han redondeado las cifras decimales y se han arredondado a 2 dígitos.

Fuente: Transparencia Aprobado y Modificado, sistema globalizado del sistema de gestión de la información pública.

2) Porcentaje Aprobado y Modificado.

Autofolio: I.C. María Dolores García Maturano

Cargo: Director de Administración

Cargo: Subdirector de Administración

Cargo: Director de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña

Cargo: Subdirector de Administración

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CÁMARA DE ACCIÓN

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | TIPO GRUPO | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | GASTO DE INVERSIÓN | | | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | | TOTAL | | | | | |
|-------------------------|------------|--|----------------------|----------------------|-----------|--------------------|------|--------------------------|-----------------------|------------|--------------------|-------|------------|------------|--------------------------|-----------|--|
| | | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN FISICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN | |
| | | Programas Federales | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | TOTAL APROBADO | 7.891.267 | 8.055.155 | | | | | 15.946.422 | | | | 15.946.422 | 100.0 | | | |
| | | TOTAL MODIFICADO | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | | |
| | | TOTAL DEVENGADO | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | | |
| | | TOTAL PAGADO | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | | |
| | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | 105.3 | | |
| | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | | | | | | 100.0 | | |
| | | Desempeño de las Funciones | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | Aprobado | 7.891.267 | 8.055.155 | | | | | 15.946.422 | | | | 15.946.422 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | Modificado | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | Devengado | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | Pagado | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | 105.3 | | |
| | 1 | 2 | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | | | | | 100.0 | | |
| | | Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | Aprobado | 7.891.267 | 8.055.155 | | | | | 15.946.422 | | | | 15.946.422 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | Modificado | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | Devengado | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | Pagado | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | 105.3 | | |
| | 1 | 2 | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | | | | | 100.0 | | |
| | | Desarrollo y Aplicación de la Política Agropecuaria | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 001 | Aprobado | 7.891.267 | 8.055.155 | | | | 15.946.422 | | | | 15.946.422 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | 001 | Modificado | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | 001 | Devengado | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | 001 | Pagado | 8.858.795 | 8.032.045 | | | | 16.950.840 | | | | 16.950.840 | 100.0 | | |
| | 1 | 2 | 001 | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | 105.3 | | |
| | 1 | 2 | 001 | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | | | | 100.0 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo “o” corresponde a porcentajes menores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Attestó: L.C. Ma. Dolores García Maturano
Cargo: Directora de Administración



Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Uriel
Cargo: Subdirector de Administración

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTARIA
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (PESOS)

| Ente Público: | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | Concepto | 2021 |
|--|---|----------|-------------------|
| Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables | | | |
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | | | 16,950,840 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | | | 0 |
| Ingresos Financieros | | | 0 |
| Incremento por variación de inventarios | | | 0 |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | | 0 |
| Disminución del exceso de provisiones | | | 0 |
| Otros ingresos y beneficios varios | | | 0 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | | | 0 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | | | 0 |
| Aprovechamientos patrimoniales | | | 0 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | | 0 |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | | | 0 |
| 4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | | 16,950,840 |
| Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables | | | |
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | | | 16,950,840 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | | | 0 |
| Materias primas y materiales de producción y comercialización | | | 0 |
| Materiales y suministros | | | 0 |
| Mobiliario y equipo de administración | | | 0 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | | | 0 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | | | 0 |
| Vehículos y equipo de transporte | | | 0 |
| Equipo de defensa y seguridad | | | 0 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | | | 0 |
| Activos biológicos | | | 0 |
| Bienes inmuebles | | | 0 |
| Activos intangibles | | | 0 |
| Obra pública en bienes de dominio público | | | 0 |
| Obra pública en bienes propios | | | 0 |
| Acciones y participaciones de capital | | | 0 |
| Compra de títulos y valores | | | 0 |
| Concesión de préstamos | | | 0 |

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

| Ente Público: | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | Concepto | 2021 |
|---|---|----------|------|
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 | | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 | | |
| Amortización de la deuda pública | 0 | | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0 | | |
| Otros egresos presupuestarios no contables | 0 | | |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 0 | | |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 0 | | |
| Provisiones | 0 | | |
| Disminución de inventarios | 0 | | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | | |
| Otros gastos | 0 | | |
| Otros gastos contables no presupuestarios | 0 | | |
| 4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3) | 16,950,840 | | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO) 1/08
 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO ^{2/} |
|---|-------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 6 = [3-4] |
| Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| Total del Gasto | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Authorization:
 L.C. María Dolores García Maturano
 Cargo: Directora de Administración

Elaborated by:
 C.P. Francisco Cabrera Ureña
 Cargo: Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONE/ (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO ^{2/} |
|------------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Casto Corriente | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | |
| Total del Gasto | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | |

1/Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
 Cargo: Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
 Cargo: Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO/ SUBEJERCICIO |
|---|-------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Servicios personales | | | | | | |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente | 7,891,267 | 967,528 | 8,858,795 | 8,858,795 | 8,858,795 | |
| 1,119,312 | 41,087 | | 1,160,399 | | 1,160,399 | |
| 1,299,503 | | | 1,299,503 | | 1,299,503 | |
| 173,100 | 845,417 | | 1,018,517 | | 1,018,517 | |
| 444,055 | -112,604 | | 331,451 | | 331,451 | |
| 4,855,297 | 193,628 | | 5,048,925 | | 5,048,925 | |
| Materiales y suministros | | | | | | |
| Matériales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 62,878 | 62,878 | 62,878 | 62,878 | 62,878 | |
| Alimentos y utensilios | 58,378 | 58,378 | 58,378 | 58,378 | 58,378 | |
| 8,055,155 | -25,988 | | 8,029,167 | | 8,029,167 | |
| 724,273 | -301,334 | | 422,939 | | 422,939 | |
| 6,755,526 | 360,602 | | 7,116,128 | | 7,116,128 | |
| 159,857 | 58,544 | | 218,401 | | 218,401 | |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 25,000 | | 25,000 | | 25,000 | |
| Servicios de traslado y viáticos | | | | | | |
| Servicios oficiales | | | | | | |
| Otros servicios generales | 415,499 | -168,800 | 246,699 | 246,699 | 246,699 | |
| Total del Gasto | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó:
 María Dolores García Maturano
 Cargo: Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
 Cargo: Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO ^{2/} |
|--|-------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Desarrollo Económico | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| Total del Gasto | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano

Cargo: Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña

Cargo: Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(ARMONIZADO) '08 AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR(PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO ²⁾ |
|--|-------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|
| | 1 | 2 = [3-1] | 3 | 4 | 5 | 6 = [3-4] |
| Programas Federales | | | | | | |
| Desempeño de las Funciones | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 |
| Total del Gasto | 15,946,422 | 1,004,418 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 | 16,950,840 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizo: L.C. María Dolores García Maturano
 Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
 Subdirector de Administración

Cuenta Pública 2021

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (CONADESUCA)

NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

(Organismo Público Descentralizado)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Con fecha 22 de agosto de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, la cual creó mediante su artículo 9 el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento, así como las relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; previendo además la existencia de un Estatuto Orgánico que regule las funciones y facultades de cada unidad administrativa.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se constituye el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) como un organismo público descentralizado, dependiente de la Administración Pública Federal, cuyo objeto será la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; su domicilio legal será la Ciudad de México.

Conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el CONADESUCA, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y mediano plazos;

- II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;
- III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.
- IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;
- V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;
- VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;
- VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;
- IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;
- X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar accordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;

-
- XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;
 - XII. Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;
 - XIII. Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;
 - XIV. Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;
 - XV. Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;
 - XVI. Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;
 - XVII. Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;
 - XVIII. Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;
 - XIX. Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;
 - XX. Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;

- XXI.** Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;
- XXII.** Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- XXIII.** Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;
- XXIV.** Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;
- XXV.** Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;
- XXVI.** Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;
- XXVII.** Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;
- XXVIII.** Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y
- XXIX.** Las demás que se señalen en esta Ley.

Bases de preparación de los estados presupuestales:

Los estados presupuestales a que se refieren estas notas fueron preparados sobre la base de valor histórico al cierre del ejercicio.

- a) Incluyen la totalidad de operaciones del CONADESUCA.
- b) No existen pasivos por bienes y/o servicios recibidos al cierre del ejercicio.
- c) Actualmente la estructura del CONADESUCA está conformada por 8 plazas encargadas de llevar a cabo las atribuciones que marca la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar,
- d) Las gestiones para la administración y control en su totalidad del Capítulo 1000 se realizan por la Coordinadora de Sector Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) como apoyo al CONADESUCA, conforme a lo establecido en el Oficio No. 500 0762 - 2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, mediante la cual la SADER, estableció que el capítulo 1000.- Servicios Personales y la partida 39801.-Impuestos Sobre Nominas, serán manejados de manera centralizada por dicha dependencia, por lo que la administración de la nómina consistente en el manejo, control, pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal del CONADESUCA, así como las declaraciones de impuestos y cuotas resultantes están a cargo de la SADER, afectando el presupuesto autorizado del CONADESUCA.
- e) Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP, han sido conciliadas con la contabilidad financiera del CONADESUCA.

NOTA 2.

NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, el CONADESUCA es responsable de su contabilidad, de la operación de su sistema, así como del cumplimiento integral de lo dispuesto para la propia Ley y en las Normas y Lineamientos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El presupuesto de egresos autorizado por la Cámara de Diputados para el Sector Agrícola (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER) incluye las cifras del CONADESUCA.

El ejercicio del presupuesto se apega a los lineamientos establecidos en;

- ▲ □ □ □ □ Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2021.
- ▲ □ □ □ □ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ▲ □ □ □ □ Reglamento de la Ley Federal De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ▲ □ □ □ □ Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Repùblica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.
- ▲ □ □ □ □ Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.
- ▲ □ □ □ □ Marco legal: El marco legal presupuestario y financiero que regula al CONADESUCA, está compuesto principalmente por:

- ▲ □ □ □ □ □ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ▲ □ □ □ □ □ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ▲ □ □ □ □ □ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- ▲ □ □ □ □ □ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Y su Reglamento.
- ▲ □ □ □ □ □ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Pùblicos.
- ▲ □ □ □ □ □ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▲ □ □ □ □ □ Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación.
- ▲ □ □ □ □ □ Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ▲ □ □ □ □ □ Manual de Contabilidad Gubernamental.
- ▲ □ □ □ □ □ Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- ▲ □ □ □ □ □ Clasificador por objeto del Gasto.

Las principales políticas adoptadas por el CONADESUCA para el registro y control de las operaciones presupuestarios son las siguientes:

- a) Registro y control presupuestal.
- b) Afectación al presupuesto.

El registro y control presupuestal se realiza en forma paralela a la contabilidad financiera, mediante aumentos o disminuciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.

En el transcurso del año, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios adquiridos; las partidas no pagadas al cierre del ejercicio se consideran, en su caso, como presupuesto comprometido para cubrirse a más tardar en el plazo que establece la propia autoridad.

NOTA 3 CUENTA PÚBLICA

- La información de la Cuenta Pública se prepara atendiendo a los lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2021, establecidos en el Oficio No. 309 A 002/2022 de fecha 28 de enero de 2022, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información emanada de la contabilidad financiera conciliada con los registros presupuestarios.

NOTA 4. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

La misión del CONADESUCA, es la de Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar.

Programa Presupuestario (P001) Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria:

El recurso se aplicó a través del Programa Presupuestario: P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria (Capítulos 1000, 2000 y 3000), en acciones para cubrir gastos de operación que equivalen al pago de nómina y presiones del gasto derivados de los instrumentos contractuales de servicios convenidos. El avance de los indicadores fue reportado en las sesiones trimestrales celebradas por el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Organismo, durante el ejercicio 2021.

- El indicador trimestral “Porcentaje de balances nacionales de azúcar y de edulcorantes publicados”, presenta un avance del 100% al 31 de diciembre de 2021.
- El indicador trimestral “Porcentaje de información estadística y geográfica del sector de la agroindustria de la caña de azúcar integrada y publicada por el CONADESUCA”, presenta un avance del 107.43% al 31 de diciembre de 2021.
- El indicador trimestral “Tasa de desempeño de actividades sobre costos de producción de caña de azúcar; Investigación y Sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar”, presenta un avance del 100% al 31 de diciembre de 2021.
- El indicador anual denominado “Tasa de crecimiento de la superficie de caña de azúcar cosechada en México, presenta un avance del 100% al 31 de diciembre de 2021.
- El indicador con corte anual “Tasa de crecimiento del rendimiento en campo de la caña de azúcar en México”, presenta un avance del 100% al 31 de diciembre de 2021.

- El indicador con corte anual “Tasa de crecimiento de la producción de caña de azúcar en México” presenta un avance del 100% al 31 de diciembre de 2021.

NOTA 5.

VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- Para el ejercicio fiscal 2021, se estableció un presupuesto original para gastos de operación de los capítulos 1000, y 3000 por \$15,946.4 miles de conformidad con el Oficio No. 500.-0762-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, de la Unidad de Administración y Finanzas de la SADER, en relación con el Oficio No. 307-A.-3130 de fecha 15 de diciembre de 2020, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual comunica el gasto total autorizado
- Al respecto, dicho presupuesto durante el ejercicio sufrió modificaciones por ampliaciones y reducciones, quedando al cierre del ejercicio 2021 en 16,950.8 miles de pesos, cantidad que fue ejercida en su totalidad, al cierre del ejercicio fiscal el Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año. Cabe señalar que el presupuesto destinado al capítulo 1000 Servicios Personales es administrado por su Coordinadora de Sector (SADER) como apoyo al CONADESUCA para sufragar gastos en este capítulo antes mencionado.
- En 2021, el presupuesto pagado del CONADESUCA fue de 16,950.8 miles de pesos, cifra superior en 6.3% con relación al presupuesto original. Su evolución por capítulo de gasto se presenta a continuación:

| Capítulo | Concepto | Presupuesto (Miles) | | | Variación |
|-----------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------|-----------------|------------------|
| | | Original | Modificado | Ejercido | |
| 1000 | Servicios Personales | 15,946.4 | 16,950.8 | 16,950.8 | - |
| 2000 | Materiales y Suministros | 7,891.3 | 8,858.8 | 8,858.8 | - |
| 3000 | Servicios Generales | 0.00 | 62.9 | 62.9 | - |
| | | 8,055.2 | 8,029.2 | 8,029.2 | - |

CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES:

- Se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en un 12.3% debido principalmente a que la Coordinadora de Sector (SADER), asignó recursos para cubrir las necesidades de la nómina del último trimestre.

CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS:

- Se asignaron recursos, para cubrir las necesidades de operación del Organismo
- Se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado del 0.3% debido a una menor reducción en algunas partidas del gasto.

Asimismo, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad sin afectar las metas y objetivos del CONADESUCA dando cumplimiento al 100% en las mismas, dado que fue posible realizar ahorros en algunas partidas

NOTA 6. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Se aplicaron las Medidas establecidas en el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, así como a lo establecido en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, conforme podrá observarse en el siguiente cuadro:

Capítulo 3000

| Partida | Concepto | Presupuesto Autorizado | Presupuesto Ejercido | Ahorro |
|--------------|--|------------------------|------------------------|----------------------|
| 32301 | Arrendamiento de equipos y bienes informáticos | \$ 724,273.00 | \$ 414,238.52 | \$ 310,034.48 |
| 33104 | Otras Asesorías para la operación de programas | \$ 2,008,000.00 | \$ 1,957,941.24 | \$ 50,058.76 |
| 33801 | Servicios de Vigilancia | \$ 336,000.00 | \$ 197,155.00 | \$ 138,845.00 |
| 39801 | Impuestos sobre nóminas | \$ 415,499.00 | \$ 246,699.00 | \$ 168,800.00 |
| Total | | \$ 3,483,772.00 | \$ 2,816,033.76 | \$ 667,738.24 |

Nota: la partida No. 33801 corresponden a servicios contratados en forma consolidada con la SADER.

NOTA 7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO (SII).

Se cumplió en tiempo y forma con él envío de los distintos formatos, de conformidad a los lineamientos señalados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al respecto se observó un cumplimiento del 100% anual, como podrá observarse en el cuadro que a continuación se presenta.

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO
Situación por Informante

DATOS DEL INFORMANTE
Clave de la Entidad: 308316
Nombre de la Entidad: Comité Nacional para el Desarrollo
Sustentable de la Caña de Azúcar

DATOS DEL ENVÍO
Ciclo: 2021
Fecha de Consulta:
Hora de Consulta:

| Formato | Descripción Formato | Periodo | Versión_de_Inf ormación | Fecha_de_... Recepción | Situación |
|---------|--|---------|----------------------------|---------------------------|-----------|
| 112 | Flujo de Efectivo Observado | 6 | 4 | 07/01/2022 | Recibido |
| 112 | Flujo de Efectivo Observado | 10 | 2 | 07/01/2022 | Recibido |
| 112 | Flujo de Efectivo Observado | 11 | 2 | 08/01/2022 | Recibido |
| 112 | Flujo de Efectivo Observado | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 114 | Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 115 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 116 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado | 12 | 1 | 12/01/2022 | Recibido |
| 117 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior | 12 | 1 | 12/01/2022 | Recibido |
| 118 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original | 12 | 1 | 12/01/2022 | Recibido |
| 119 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado | 12 | 1 | 12/01/2022 | Recibido |
| 162 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado | 6 | 4 | 07/01/2022 | Recibido |
| 162 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado | 11 | 2 | 08/01/2022 | Recibido |
| 162 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 163 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |

Cuenta Pública 2021

| | | | | | |
|------|--|----|---|------------|----------|
| 164 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado | 6 | 4 | 07/01/2022 | Recibido |
| 164 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Devengado | 10 | 2 | 07/01/2022 | Recibido |
| 164 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado | 11 | 2 | 08/01/2022 | Recibido |
| 164 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 165 | Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 221 | Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 222 | Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras | 12 | 1 | 20/01/2022 | Recibido |
| 316 | Analisis Programático Funcional, Pagado | 10 | 2 | 07/01/2022 | Recibido |
| 316 | Analisis Programático Funcional, Pagado | 11 | 2 | 08/01/2022 | Recibido |
| 316 | Analisis Programático Funcional, Pagado | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 318 | Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 319 | Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero | 6 | 4 | 07/01/2022 | Recibido |
| 319 | Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero | 11 | 2 | 08/01/2022 | Recibido |
| 319 | Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 911 | Estado de situación financiera | 12 | 1 | 20/01/2022 | Recibido |
| 912 | Estado de resultados | 12 | 1 | 20/01/2022 | Recibido |
| 913 | Estado de origen y aplicación de recursos | 12 | 1 | 20/01/2022 | Recibido |
| 982 | Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación) | 12 | 1 | 20/01/2022 | Recibido |
| 1110 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior | 12 | 1 | 12/01/2022 | Recibido |
| 1111 | Flujo de Efectivo Modificado | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 1112 | Flujo financiero devengado | 6 | 4 | 07/01/2022 | Recibido |
| 1112 | Flujo financiero devengado | 10 | 2 | 07/01/2022 | Recibido |
| 1112 | Flujo financiero devengado | 11 | 2 | 08/01/2022 | Recibido |
| 1112 | Flujo financiero devengado | 12 | 1 | 10/01/2022 | Recibido |
| 1155 | Horas de Capacitación | 1 | 1 | 20/01/2022 | Recibido |
| 1158 | Partidas específicas para capacitación | 4 | 1 | 20/01/2022 | Recibido |
| 1159 | Seguimiento del Programa Anual de Capacitación - a partir de 2017 | 4 | 1 | 20/01/2022 | Recibido |

Cuenta Pública 2021

| | | | | |
|------|---|----|---|---------------------|
| 3111 | Ánalysis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores | 12 | 1 | 10/01/2022 Recibido |
|------|---|----|---|---------------------|

NOTA 8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Corresponde al entero a la TESOFE por disponibilidades no devengadas al cierre del ejercicio conforme al siguiente detalle:

| No. | De Cheque | Fecha | Monto |
|-----|-----------|------------|----------|
| | 2416 | 10/01/2022 | \$ 21.00 |

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

NOTA 9. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el presupuesto pagado del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) fue de 16,950.8 miles de pesos, cifra superior en 6.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de servicios personales (12.3%), para cubrir las necesidades de la nómina del último trimestre.

GASTO CORRIENTE

El importe pagado observó una mayor variación en relación al presupuesto aprobado en un 6.3%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación.

➤ En **Servicios Personales**. Se registró un gasto pagado mayor al presupuestado en un 12.3% debido principalmente a que la Coordinadora de Sector (SADER), asignó recursos para cubrir las necesidades de la nómina del último trimestre.

En el rubro de **Gastos de Operación** se registró un presupuestado pagado mayor en 0.5% respecto al presupuestado aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:

- ❖ En *Materiales y Suministros* se asignaron recursos no presupuestados originalmente por \$62.9 miles para cubrir las necesidades de operación del Organismo.
- ❖ En *Servicios Generales*.- Se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado del 0.3%, debido a una menor reducción en algunas partidas del gasto.

Asimismo, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad sin afectar las metas y objetivos del CONADESUCA dando cumplimiento al 100% en las mismas, dado que si fue posible realizar ahorros en algunas partidas.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

NOTA 10.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2021 el CONADESUCA ejerció la totalidad del presupuesto a través de la Finalidad 3: Desarrollo Económico que comprende la Función Agropecuaria, Silvicultura y Caza.
 - ❖ A través de la Función: Agropecuaria, Silvicultura y Caza el presupuesto pagado fue mayor en 6.3% al presupuesto aprobado. Se aplicaron los recursos en funciones sustantivas; en materia de generación de indicadores de producción y productividad e información económica comercial actualizada, veraz y oportuna sobre la agroindustria de la caña de azúcar, el cálculo del precio de referencia de la caña de azúcar y otros documentos de comercio que coadyuvaron a la planeación de la política pública y la toma de decisiones de los participantes en el subsector.

NOTA 11. CONTRATACIONES POR HONORARIOS.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2021 CONADESUCÁ no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(Pesos)**

| Total | 0 |
|---|---|
| AFU El CONADESUCÁ, no tiene contratación por honorarios | 0 |

Fuente: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

NOTA 12.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 14, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(Pesos)**

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|---|---|-----------|--------------------------|------------------------------|---------|--|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables Efectivo | Especie | |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | | | | |
| Dirección General o nivel equivalente | 1,494,516 | 1,696,728 | 1,998522 | 0 | 0 | |
| Director o nivel equivalente | 691,260 | 1,352,340 | 2,832,225 | 0 | 0 | |
| Subdirección o nivel equivalente | 405,336 | 675,552 | 4,038,048 | 0 | 0 | |

1/ Correspondiente al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo personal.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) como Coordinadora del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN